



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ESTADO FALLIDO, SEGURIDAD HUMANA Y TERRORISMO: EL CASO
SOMALIA; 2012-2017

AUTOR

DIANA VANESSA CADENA JARAMILLO

AÑO

2018



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ESTADO FALLIDO, SEGURIDAD HUMANA Y TERRORISMO: EL CASO
SOMALIA; 2012-2017

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciada en Ciencias Políticas y
Relaciones Internacionales.

Profesora Guía:

Alegría Donoso

Autora:

Diana Vanessa Cadena Jaramillo

Año:

2018

DECLARACIÓN DE LA PROFESORA GUÍA

“Declaro haber dirigido el trabajo, Estado Fallido, Seguridad Humana y Terrorismo: El Caso Somalia; 2012-2017, a través de reuniones periódicas con la estudiante Diana Vanessa Cadena Jaramillo, en el semestre 2018, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

Alegría Donoso
C.I. 1704614294

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

"Declaro haber revisado este trabajo, Estado Fallido, Seguridad Humana y Terrorismo: El Caso Somalia; 2012-2017, de Diana Vanessa Cadena Jaramillo, en el semestre 2018, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

Ian Burdette Keil
Msc. Diplomacia Pública
C.I. 1754975108

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

Diana Vanessa Cadena Jaramillo

C.I. 1722074042

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todas quienes han sido parte permanente de mi vida y me han aportado con un granito de sabiduría, felicidad, soporte y cariño. Gracias por permitirme ir aprendiendo junto con ustedes en este camino llamado vida, para cumplir hoy una de mis más grandes metas. Finalmente es mi familia a quien más gratitud debo, pues han sido incondicionales para mí.

RESUMEN

El Estado fallido y el terrorismo son dos conceptos que están fuertemente entrelazados, puesto que tienen un enorme impacto sobre la seguridad humana. Somalia históricamente ha ido consolidándose poco a poco como un Estado fallido, situación que ha permitido el surgimiento de organizaciones terroristas, sobre todo de Al Shabab. Al Shabab se suma a una larga lista de preocupaciones por las que la nación ha tenido que pasar, especialmente desde el derrocamiento de Siad Barre en 1991.

A través del estudio de caso de Somalia se quiere exponer los efectos que tiene un Estado fallido en la seguridad humana bajo el espectro del terrorismo, por lo tanto, se demuestra las situaciones de violencia que se han generado dentro del país a causa de Al Shabab, y las limitaciones que existen en este tipo de Estados para acabar con el terrorismo y proporcionar seguridad humana.

Bajo la concepción de Estado fallido, se creó un marco teórico con cuatro puntos centrales que son argumentados a lo largo de la investigación y de los cuales se concluye que no existe seguridad humana en Somalia, debido a que el Estado y sus instituciones no tiene la capacidad de cumplir con sus funciones básicas y también porque el gobierno carece de los medios para proteger a su población frente a Al Shabab.

Palabras claves: Estado fallido, seguridad humana, terrorismo, Somalia, Al Shabab.

ABSTRACT

Failed State and terrorism are two extremely related concepts, as both represent a significant impact on human security. Historically, Somalia has consolidated itself as a failed State; a situation which has contributed to the emergence of terrorist groups, especially Al Shabab. Al Shabab is part of the extensive list of concerns this nation has faced since the overthrow of President Siad Barre back in 1991.

Throughout the study of Somalia's case, it is intended to expose the effects of a failed state over human security under the spectrum of terrorism. Therefore, it is demonstrated the situations of violence caused by Al Shabab inside the country and the limitations faced by failed states regarding the fight against terrorism and development of human security.

Thus, under the concept of failed state, a theoretical framework has been elaborated with four main ideas discussed throughout this research, reaching the conclusion that Somalia lacks human security. This is because the State and its institutions do not have the capacity to accomplish its basic functions and because government fails to protect its own population from Al Shabab.

Key Words: *Failed State, human security, terrorism, Somalia, Al Shabab.*

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ANTECEDENTES	3
3. ESTADO DEL ARTE	5
3.1. Estado Fallido	5
3.2. Seguridad Humana	8
4. MARCO TEÓRICO.....	12
5. METODOLOGÍA.....	15
6. ANÁLISIS DEL CASO	17
6.1. El Monopolio de la Fuerza	18
6.2. Condiciones básicas en Somalia	23
6.3. Falta de institucionalidad jurídica	27
6.4. Falta de prevención	31
7. RESULTADOS	35
8. CONCLUSIONES.....	38
REFERENCIAS.....	39

1. INTRODUCCIÓN

Somalia es un referente internacional al hablar de Estados fallidos, inseguridad humana y proliferación del terrorismo; ha sido su complicada historia, sus problemas políticos, económicos y sociales e incluso su ubicación geográfica que han llevado que año tras año la estructura estatal de Somalia se sumiera en un progresivo declive. En la actualidad, Somalia se ha convertido en un país olvidado que ya no está en la mira del mundo, pero que sigue luchando día a día contra el terrorismo, la hambruna, la violación de derechos humanos y la falta de desarrollo.

Fue a partir de los años 90 con el derrocamiento de Siad Barre, que se profundizó su crisis, a causa de que se produjo un vacío de poder que fue generando la destrucción del país y provocó que Somalia alcanzara el grado de Estado fallido. El gobierno de Somalia no tiene un control real sobre sus territorios, no brinda seguridad ni servicios públicos a su ciudadanía y, sobre todo, no posee completamente el monopolio del uso de la fuerza, es decir que no tiene el potencial de usar sus fuerzas armadas, policiales u otras para la obtención de sus fines. Estos factores han facilitado la proliferación del terrorismo sobre todo de Al Shabab, grupo vinculado con Al Qaeda, que es la organización terrorista que actualmente tiene mayor incidencia en los territorios de Somalia (Royo, 2007).

Una de las principales amenazas para la seguridad humana en el país es el terrorismo. Éste es un factor clave para entender el estancamiento del desarrollo en Somalia, debido a que el terrorismo ha provocado la pérdida de prácticas de libertad, ha establecido el miedo como patrón de conducta y ha fragmentado más al país. La incapacidad de respuesta por parte del gobierno somalí ante este problema ha hecho que la seguridad se debilite progresivamente y ha impedido que el país alcance el desarrollo necesario para que la sociedad pueda tener una vida digna.

Por consiguiente, el presente trabajo de investigación se centrará en responder si una estructura estatal fallida permite que el terrorismo erosione la seguridad humana en sus ciudadanos, concentrando su estudio desde el año 2012 hasta el 2017. Al hablar de terrorismo se refiere únicamente a Al Shabaab, grupo que ha tenido mayor incidencia dentro del territorio. De esta manera con la presente investigación se quiere descubrir si existen un alto o bajo nivel de seguridad humana en Somalia.

En el trabajo se desarrolla un Marco Teórico único que enlaza el concepto de Estado fallido, tomado del trabajo de López, con el de seguridad humana. Por lo tanto, el análisis se desarrolla en cuatro ejes: el primero es la incapacidad estatal de dar protección a su ciudadanía en situaciones críticas, como consecuencia de la pérdida del monopolio del uso legítimo de la fuerza. El segundo, profundiza la situación de derechos humanos en Somalia frente a la incapacidad del gobierno para hacer frente a la satisfacción de las necesidades básicas. En el tercer punto se analiza la relación entre la débil institucionalidad en el campo jurídico y sus consecuencias en la población civil. Para finalmente profundizar en la falta de implementación de estrategias preventivas por parte del gobierno para combatir Al Shabab.

Finalmente, los hallazgos de los cuatro puntos anteriores mostrarán que la seguridad humana se encuentra altamente erosionada en Somalia, hecho que ha sido provocado por la existencia de una débil estructura institucional, sumado a la incapacidad de acabar con la agrupación terrorista Al Shabab. Por lo cual, es discutible que tanto la seguridad humana, como el rol del Estado, son una acción fallida.

2. ANTECEDENTES

Somalia históricamente ha sido una nación conflictiva, incluso desde mucho antes de su independencia en 1960. Pero los problemas del país se profundizaron cuando Mohamed Siad Barre se hizo con el poder en 1969 a través de un golpe de Estado después de que Abdirashid Ali Shermarke, presidente en ese entonces, fuera asesinado por su propio guardaespaldas. Siad Barre era sumamente nacionalista y su objetivo principal era crear una identidad nacional somalí que acabe con los lazos tribales, puesto que Somalia se ha caracterizado por tener una compleja estructura social de clanes y subclanes. Existen en principio cuatro clanes nobles: los Darood, Hawiye, Dir e Isaaq, quienes han luchado por alcanzar el poder a lo largo del tiempo provocando una fragmentación de la estructura estatal (Reig, 2012 y Fuente, 2015). Durante la dictadura de Siad el país empezó a derrumbarse debido a que las estructuras políticas se empezaron a debilitar, existía severa represión, corrupción y nepotismo. A partir de estos hechos y con el derrocamiento de la dictadura de 1991, surgieron los primeros movimientos armados y la pugna por el control de las distintas facciones (Reig, 2013, pp. 15,17).

A partir de 1991 no ha existido un gobierno central que gobierne a todos los territorios dentro del país, por lo que Somalia se dividió en tres amplias regiones geográficas: la zona del sur y central controlada por el gobierno nacional en Mogadiscio y por la milicia islamista Al Shabab, la autoproclamada República de Somalilandia en el noroeste, y la región semiautónoma de Puntlandia en el noreste de Somalia (Reig, 2013, p. 7).

A principios del año 2000 se creó un Gobierno Nacional de Transición, que pasó a denominarse Gobierno Federal de Transición en el 2004, en un intento de establecer el orden, pero los sucesivos gobiernos no consiguieron dicho cometido. Posteriormente en el 2006, los islamistas de la denominada Unión de Tribunales Islámicos (UTI), tomaron el poder en la capital y parte del sur del país. La UTI se configuró como una alianza heterogénea que iba desde elementos

moderados hasta otros mucho más radicales; de estos últimos nació la célula terrorista Al Shabab, la cual tomó el control de los principales municipios del centro y sur del país (Reig, 2013 y Fuente, 2015).

Finalmente, en el 2012 y después de casi veinte años, se constituyó en Somalia el primer parlamento formal y decidieron por un gobierno estable que trabajaría con una constitución provisional (De la Corte, 2015). A partir de ese momento Somalia retomó su política presidencial. Mohamed Abdullahi Mohamed “Farmaajo” del clan Darood es el actual presidente (2017), por primera vez un miembro de este clan asume la presidencia del país, desbancando así al hegemónico clan Hawiye (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, 2017).

Karakat Shabaab al-Mujahidin (Movimiento de Jóvenes Muyahidines) o más conocido como Al Shabab, es un grupo terrorista que tiene aproximadamente entre 7,000 y 9,000 combatientes. Esta organización defiende la versión Wahabí inspirada por los sauditas del islam, mientras que la mayoría de los somalíes son suníes, cuyas leyes islámicas, han tenido una interpretación sufí (BBC, 2017 y Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, 2017). Los principales objetivos de Al Shabab para Arcos (2014, p.640) son:

1. La expulsión de los invasores extranjeros, entre ellos fuerzas externas de mantenimiento de la paz, organizaciones humanitarias, la Misión de la Unión África en Somalia (AMISOM por sus siglas en inglés) entre otras;
2. La unificación de Somalia en un solo Estado; y,
3. La instauración de un emirato basado en la Sharia.

En el 2012 al Shabab declaró formalmente su adhesión a al Qaeda, convirtiéndose en una célula que comparte con organizaciones y grupos extremistas suníes de diferentes países musulmanes. Para enero del 2015, la

organización perdió el 80% de los territorios que había llegado a tener en Mogadiscio, sin embargo, aún tiene control en regiones al sur de país. Al Shabab es una organización que sigue perpetrando ataques terroristas y es parte de la política de Somalia, (De la Corte, 2015).

3. ESTADO DEL ARTE

3.1. Estado fallido

El Estado es el actor más importante en las Relaciones Internacionales debido a que es el único que tiene el poder de influenciar en el Sistema Internacional. De forma que, un Estado a través de sus decisiones puede provocar cambios a nivel macro tanto positivos como negativos ya sea en términos políticos o económicos.

El Estado es una organización política establecida sobre un territorio determinado que tiene la capacidad de desarrollar distintas funciones a través de la generación y organización de relaciones simultáneas de poder y de solidaridad que son institucionalizadas en su interior y proyectadas hacia el exterior. Por ende, el Estado tiene ciertas características que le permite denominarse como tal, entre ellas: un territorio, una población, una organización política y económica, soberanía, y relaciones internacionales (Calduch, 1991, pp. 6-24).

Existen algunos países que presentan una serie de características únicas que impiden que sean catalogados como Estados y por ende son denominados c Estados Fallidos. Este término se atribuye principalmente a dos académicos, Steven Ratner y Gerald Helman (1992-1993) con su artículo "Saving Failed States", a los autores les preocupaba el surgimiento de un nuevo fenómeno que hacía de los Estados entes totalmente incapaces de mantenerse como miembros de la comunidad internacional.

Este concepto empezó a ser más ampliamente estudiado desde la desintegración del gobierno somalí en 1999. Su análisis se ha hecho bajo el paraguas de la ciencia política y bajo el contexto de la seguridad internacional. Pero fue a partir del atentado a las Torres Gemelas en Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, cuando cobró importancia, puesto que se empezó a asociar a estos Estados como centro de operaciones terroristas (Royo, 2007). A raíz de que esta teoría surge de países occidentales, muchos autores aseveran que no nació realmente bajo un enfoque para satisfacer las necesidades de las poblaciones que sufrían situaciones críticas de guerra o mala gobernanza, sino que reflejaban principalmente las diversas preocupaciones de un número limitado de gobiernos occidentales (Nay, 2013, p. 5).

Académicamente el Estado Fallido ha sido un concepto ampliamente debatido, su controversia parte desde su adecuada denominación hasta la determinación de sus características. Mohammed Ayoob (2001), establece que un Estado Fallido es parte de un proceso largo que se origina desde la construcción del Estado. Por ende, estos Estados han pasado inicialmente por una etapa de consolidación estatal, posteriormente han llegado a ser catalogados como cuasi Estados, para finalmente devenir en un Estado Fallido. Esta conceptualización se acentuó principalmente desde la guerra fría, en regiones débiles donde las superpotencias jugaron históricamente un papel importante o en países donde simplemente quitaron su apoyo a regímenes que dependían de ese orden preestablecido por esos países desarrollados. Esto ocasionó que las autoridades nacionales no pudieran controlar la situación y se diera una fragmentación interna.

López (2013, p.99) complementa a Ayoob y establece que el término Estado fallido hace mención de un grado extremo de fracaso estatal, es decir, a países con circunstancias totalmente excepcionales en el que las instituciones que deben mantener el orden, implantar la ley, proteger a su ciudadanía y brindar servicios; no lo hacen, sino que al contrario están en manos de entidades privadas como el caso de clanes, tribus, guerrilla, entre otros. El autor igualmente

establece que otro factor determinante es que su temporalidad es duradera y no pasajera. William Zartman (1995) ya había desarrollado la idea del Estado como un ente proveedor de servicios, el cual falla cuando sus funciones básicas ya no son llevadas a cabo. Eriksen critica este principio manifestando que los autores que ven al Estado de esa forma hacen del Estado fallido un criterio sumamente amplio y por ende cualquiera podría entrar en esta categorización, incluidos países desarrollados (2011).

Por otro lado, Michael Ignatieff (2002) expone que al momento de que el gobierno central pierde el monopolio del uso de la fuerza, éste se convierte en un Estado Fallido. Esta característica es de gran importancia puesto que, bajo el precepto weberiano, el Estado es definido por la capacidad de poseer este monopolio y tener la legitimación de la violencia (Weber, 1919). Eriksen también juzga este punto y afirma que muchos Estados carecen de soberanía positiva, es decir que no controlan su territorio y pueden enfrentarse a insurgentes armados y tienen muy poca capacidad para implementar políticas o promover el desarrollo económico. Sin embargo, continúan siendo reconocidos como parte del sistema internacional, lo que hace que sigan siendo considerados como Estados (2011).

Otra de las mayores críticas a los teóricos del Estado fallido, es en cuanto a la falta de limitación en su concepto y la carencia de indicadores que se apliquen únicamente a estos Estados (Szuhai, 2015 y Kritikou, 2017). Martin Doornbos (2002), explica que esto se da principalmente por dos razones: porque este concepto converge en demasiadas materias como en cuestiones humanitarias, derechos humanos, desarrollo, seguridad, entre otras; y porque la literatura existente sobre este tema ha sido elaborada por instituciones no académicas.

Por otro parte, los niveles de conflictividad también son un factor determinante para la formación de un Estado Fallido. Berrio (2003, pp. 207,208) enuncia que el riesgo de conflictos graves puede presentarse en cualquier sociedad, inclusive con una estructura estatal fuerte. Pero el problema real surge cuando se da algún conflicto en un país donde no existe capacidad de respuesta ó esta es deficiente,

por lo que la seguridad poblacional se ve amenazada ante esta incapacidad estatal. Además de poner en peligro a la ciudadanía como lo menciona Berrio (2003, pp. 2016-2018) ,un Estado fallido pone en riesgo a su propia estructura y sobre todo a sus países vecinos, hacia los que se dan grandes flujos de refugiados, se crean o movilizan distintas organizaciones de guerra, se da paso a redes criminales de tráfico de drogas, armas y gente. Los Estados frágiles crean regiones frágiles, en donde el comercio, la inversión y el tránsito de personas es mucho más dificultosa (Zoellick, 2018 y Helman y Ratner, 1992-1993).

Finalmente, cuando un Estado colapsa y el gobierno no es capaz de asumir sus funciones, la ciudadanía busca en otras partes llenar este vacío de soberanía, no solo en la comunidad internacional, sino también en autoridades religiosas, grupos étnicos o incluso organizaciones terroristas. (Zoellick, 2018). Estos actores no gubernamentales pasan a asumir un rol importante y los Estados se convierten en "órdenes políticos híbridos" (Boege et al all citado en van de Haar, 2013, p.12) o poseen una "multiplicidad institucional" (Di John; Christoplos y Hilhorst citado en van de Haar, 2013, p.12). En una investigación realizada por Boege se descubrió que estas organizaciones también son claves para hacer que el Estado funcione. La idea expresada en "órdenes políticos híbridos" es que las instituciones estatales y no estatales se entrelazan en el ejercicio de la gobernanza. A través de esta interacción, dichas instituciones se moldean mutuamente y la distinción Estado y no Estado puede difuminarse. En comparación con la noción de órdenes políticos híbridos, la idea de la multiplicidad institucional destaca la posibilidad de que estas organizaciones asuman las funciones de gobierno (Van de Haar, 2013).

3.2. Seguridad humana

El concepto de seguridad humana nació como una necesidad de respuesta a los conflictos que se han ido produciendo a lo largo de las distintas regiones en el último siglo. Su debate se genera principalmente en contraposición al concepto

tradicional de seguridad, el cual pone al Estado como eje principal a nivel sistémico, determinando así que, si el Estado es fuerte y seguro, por ende, su ciudadanía también y no de manera contraria (Bajpai, 2000). La seguridad humana se aleja de la definición clásica debido a que se enfoca en nuevos temas que involucran al desarrollo y a los derechos humanos (Unidad de Seguridad Humana, 2009, pp.1-7).

La adopción de este nuevo concepto surge a raíz de contextos históricos específicos y a cambios coyunturales a lo largo del tiempo. Pero la seguridad humana empezó a tomar fuerza a raíz de los cambios ideológicos que se dieron después de la Guerra Fría, pues las guerras dejaron de ser vistas como la única amenaza para los individuos y se tomó en consideración nuevas que podían originarse directamente dentro de los Estados. Además de que se debían apreciar los recientes desafíos como el tema medioambiental, los desastres naturales, los problemas alimentarios, cuestiones de salud, entre otros (Rojas y Álvarez, 2012, pp. 12,13).

La seguridad humana nace generalmente de labor realizada en distintas comisiones compuestas por prominentes líderes, intelectuales y académicos. Algunas de estas comisiones fueron: el Club de Roma (1970), Comisión Independiente de Cuestiones de desarrollo internacional (1980), la Comisión Independiente de Desarme y cuestiones de seguridad (1980) (Bajpai, 2000, pp. 6,7). Pero las Naciones Unidas ha sido la organización que más ha tratado este concepto y le ha brindado el principal marco de referencia. La primera vez que se habla de Seguridad Humana fue en el Informe anual de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El informe detalla “la seguridad humana se expresa en un niño que no muere, una enfermedad que no se difunde, un empleo que no se elimina, una tensión étnica que no explota en violencia, un disidente que no es silenciado”. En otras palabras, es la preocupación por la vida y la dignidad humana (PNUD, 1994).

Posteriormente, en el 2000, la Declaración del Milenio fue aprobada por 189 países a través de la cual se creó la Comisión de Seguridad Humana que profundiza el concepto realizado por PNUD en un texto denominado Seguridad Humana Ahora (Rojas y Álvarez, 2012). Este concepto se desarrollada en su totalidad en el 2009, en el último informe sobre seguridad humana denominado Teoría y práctica de la seguridad humana de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (Unidad de Seguridad Humana, 2009).

Las definiciones expuestas por varios autores en este tema convergen en dos aspectos fundamentales. Primero, que el concepto requiere un entendimiento más completo de la seguridad, con una visión antropocéntrica, más no estatal; y que tanto protección como el empoderamiento del individuo constituyen una finalidad. Segundo, que la seguridad humana tiene como objetivo que las personas puedan vivir sin miedo y miseria, esto debe ser logrado a través de la aplicación de distintas estrategias, las cuales deben ser preventivas, centradas en los individuos y que se adapten al contexto. Por lo que gran parte de la solidez del concepto de seguridad humana proviene de un marco normativo doble basado en los pilares de la protección y el empoderamiento, que se refuerzan mutuamente (Rojas y Álvarez, 2012 y Unidad de Seguridad Humana, 2009).

Bajpaj (2000) plantea una crítica a la discusión entre el concepto tradicional de seguridad y la seguridad humana. Para ello compara la definición neorrealista de seguridad, con la definición del PNUD. El autor concluye que la definición brindada por la ONU se centra únicamente en el individuo y descuida la noción de seguridad estatal que también es importante. Por lo que plantea a la seguridad humana como una mezcla de las dos.

El principal cuestionamiento a la seguridad humana es la amplitud de su concepto, puesto que su definición es catalogada como vaga e imprecisa. Para Newman (2010) al abarcar demasiado, su aplicación se vuelve difícil y no se puede priorizar unas amenazas frente a otras y menos aún determinar umbrales para medirlas con fiabilidad. Karlos Pérez (2011, pp. 244-247), establece que la

literatura sobre seguridad humana tiene una fragilidad teórica e insuficiente criticidad, resultado de que sus estudios se han centrado en causar un impacto político dejando de lado debates ontológicos, epistemológicos y metodológicos que permitirían responder interrogantes como: ¿Ante qué amenazas se define?, ¿Por qué medios se la debe garantizar?, ¿Cómo debe estudiársela?

Por otro lado, no hay estudios que se hayan elaborado de Somalia sobre su situación actual en temas de seguridad humana, por lo que se dará una perspectiva regional de África sobre el tema.

Cilliers Jakkie (2004), explica que los dos problemas principales en África para la seguridad y el desarrollo se debe principalmente a la falta de institucionalización del Estado y a la falta de liderazgo político. Esto demuestra que la seguridad en África no deviene de una amenaza externa, sino propiamente de la existencia de una debilidad estatal y la ausencia de control sobre sus territorios. Además, precisa que la historia de África subsecuente al colonialismo ha tenido un enorme impacto en la situación que vive en la actualidad, en cuanto a la corrupción, la ineficiencia en derechos humanos, pobreza, la ausencia de administración y aplicación de la ley, inestabilidad política y golpes de Estados. (Cilliers, 2004; Aduloju y Pratt, 2014).

Igualmente, contextualiza a la región como el continente más afligido por el terrorismo, problema que se sigue propagando, afectando a millones de personas. Se estima que, en el 2004, cien millones de armas se encontraban en circulación y el modus operandi de los terroristas eran los disparos. En el caso de Somalia propiamente, se había convertido en una zona franca de comercio donde el mercado negro de armas, diamantes, tráfico de seres humanos, pasaportes, oro y narcóticos estaba conectado internacionalmente (Cilliers, 2004).

Por otro lado, Aduloju y Pratt (2014) enfatizan el problema de desarrollo en África occidental, el cual se ha ido agudizando a lo largo de los años por los numerosos

conflictos e inestabilidad política. Esta falta de desarrollo según los autores, ha incrementado la pobreza, las hambrunas, el desempleo y el mal liderazgo, lo que representan un desafío a la seguridad humana, puesto que se ha socabado dos de sus factores claves: la protección y el empoderamiento de los individuos. Para los autores, la seguridad humana como concepto ofrece una mejor explicación de las causas y soluciones al fenómeno llamado conflicto y guerra; la inseguridad no permite que exista la multisectorialidad que abarca el concepto de la seguridad humana y sobretodo impide un enfoque holístico en el que se promueve la paz. En otras palabras, la presencia de la inseguridad humana automáticamente se traduce en crisis de desarrollo y viceversa.

4. MARCO TEÓRICO

Dentro del Marco Teórico se delimitan tres conceptos: Estado fallido, seguridad humana y terrorismo. Para el primero, se utiliza la investigación realizada por Ana Gemma López (2013), autora que brinda una conceptualización actualizada de la teoría de los Estados fallidos en base al estudio de casos y de otros teóricos. Por lo tanto, un Estado Fallido debe aplicarse a los casos más extremos y es definido como aquellas situaciones en las que las instituciones que deben mantener la ley, proteger a los ciudadanos y proveer servicios básicos dejan de actuar y la autoridad es asumida por entes privados como: clanes, tribus, señores de la guerra; siendo esta una situación duradera (López, 2013).

Por otro lado, la seguridad humana se aleja del concepto central de seguridad militar estatal como promotor de seguridad humana y más bien se enfoca en otras cuestiones claves que involucran el desarrollo y los derechos humanos de las personas. En otras palabras, el individuo es el actor central (Unidad de Seguridad Humana, 2009).

El último informe sobre seguridad humana denominado Teoría y práctica de la seguridad humana de la ONU, realizado en 2009, la define como la herramienta que protege y promueve las libertades fundamentales humanas, a través de la

creación de sistemas políticos, económicos, militares, sociales, culturales y ambientales que conjuntamente brinden a las personas los cimientos para su sustento, supervivencia, y dignidad, es decir crean una protección ante amenazas y situaciones críticas y omnipresentes. Tiene cinco características principales: es centrado en las personas; es multisectorial, porque implica la comprensión de instancias como seguridad económica, en materia de salud, alimentaria, personal, ambiental, política y comunitaria. Igualmente, implica que tenga una orientación integral que haga hincapié en la necesidad de respuestas cooperativas y multisectoriales. Además, toma en consideración el contexto puesto que reconoce que los distintos factores de inseguridad varían considerablemente en cada uno de los países. Finalmente, está orientada a la prevención (Unidad de Seguridad Humana, 2009).

Este concepto demanda un entendimiento mucho más extenso de la seguridad, pues el papel del individuo se vuelve mucho más importante que el estatal, y el empoderamiento y la protección de las personas constituyen la meta de esta. Además, la seguridad humana busca alcanzar una vida digna libre de temor y miseria, mediante estrategias que sean enfocadas a mejorar la vida del individuo, se las cree también para prevenir cualquier tipo de dificultad y sean adaptadas al contexto (Unidad de Seguridad Humana, 2009).

Las dos definiciones dadas posibilitan la creación de una base teórica que permita entender cómo un Estado fallido afecta a la seguridad humana. Se van a considerar los cuatro puntos establecidos en el trabajo de López (2013) para relacionarlos con el concepto de seguridad humana.

1. La pérdida del monopolio del uso legítimo de la fuerza impide que exista la responsabilidad de proteger del Estado, es decir, que brinde una protección ante amenazas, situaciones críticas y omnipresentes a los ciudadanos.

2. La incapacidad Estatal para brindar y asegurar las necesidades y condiciones básicas, hace que los ciudadanos no puedan tener una vida digna en la que puedan ejercer libremente los derechos básicos para su supervivencia.

3. La ausencia de instituciones que representen al Estado, impiden que su ciudadanía pueda exigir o reclamar en caso de la existencia de problemas, vulneraciones o violaciones de sus derechos.

4. El Estado no puede asumir su rol de crear estrategias amplias, centradas en las personas, preventivas y adaptadas al contexto para garantizar la seguridad humana, debido a la existencia de asentamiento de grupos armados, cárteles, mafias, milicias, terroristas comparten el monopolio de la fuerza.

De manera general estos conceptos tienen una fuerte relación, pues el Estado no posee la capacidad para crear los sistemas políticos, sociales, ambientales, económicos, militares y culturales que la seguridad humana dice que en conjunto deben brindar a las personas los cimientos de la supervivencia, el sustento y la dignidad. En un Estado fallido existe temor y miseria, elementos que se busca erradicar porque no existe un ambiente propicio en el que se pueda desarrollar la vida humana.

Finalmente, dado que el trabajo se va a enmarcar en el terrorismo, es importante brindar una definición que permita entender este término. A partir del siglo XXI se ha puesto mayor énfasis en la seguridad ciudadana frente a la lucha contra el terrorismo por la coyuntura a nivel mundial, en el que se han llevado a cabo numerosos ataques terroristas no solo en el Medio Oriente o África, donde se encuentran principalmente estos grupos terroristas, sino también en países occidentales.

El terrorismo también ha sido un concepto complejo que ha sido altamente debatido entre académicos y en distintas esferas en el ámbito internacional. El

concepto más cercano presentado por Naciones Unidas se lo encuentra en su resolución 51/210 (1997), en el que:

Reitera que los actos criminales con fines políticos concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en personas determinadas son injustificables en todas las circunstancias, cualesquiera sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos. (Resolución 51/210, 1997).

El Estado fallido, la seguridad humana y el terrorismo son los conceptos claves que se desarrollarán a lo largo del trabajo y que tienen una interconexión que se analizará a profundidad a lo largo de la investigación.

5. METODOLOGÍA

Para fines de esta investigación la metodología se va a apoyar en un estudio de caso. Los estudios de caso son un tipo de investigación muy utilizada en las ciencias sociales. En su sentido más estricto, investigan con detalle una única unidad de análisis de la cual analizan muchas propiedades en un solo momento de tiempo. Es decir, sus características principales son: intensiva y profunda (Sampieri et al., 2003).

Para respaldar este estudio se utilizará datos cuantitativos, sin embargo, por algunas de las limitaciones en cuanto a la recolección de información del país, también se le dará un enfoque cualitativo. En cualquiera de los dos casos los datos que se utilizan permiten realizar descripciones de las situaciones, eventos, interacciones que se vayan descubriendo a lo largo de este trabajo (Sampieri et al., 2003).

El objetivo principal de este ensayo es determinar las implicaciones de un Estado fallido en la seguridad humana, de esa manera se quiere exponer las situaciones de violencia que se han generado dentro de Somalia por el terrorismo y conocer las limitaciones de seguridad humana en este país en su calidad de Estado fallido. La investigación se centra desde el año 2012 hasta el 2017, se eligió este lapso por dos motivos: el primero, es que a partir desde el 2012 Al Shabab perdió el control de los territorios centrales del país. La segunda razón es que desde el 2012 existe un gobierno estable en el país que cuenta con un parlamento formal y una constitución provisional. Por ende, el 2012 marca un periodo de cambio que es importante que sea estudiado para entender si estos factores han tenido un impacto en la seguridad humana.

El estudio de caso permite cumplir con estos objetivos puesto que logra que se profundice en la situación de seguridad humana al enfocarse únicamente en una sola unidad de análisis, lo que a su vez hace que se genere un conocimiento más amplio sobre el fenómeno. Así como permite el estudio de los tres conceptos principales: seguridad humana, Estados fallidos y terrorismo desde distintos enfoques y no desde la influencia de una sola variable.

Los indicadores que se utilizan en la investigación para respaldar la situación de inseguridad humana son:

1. En el primer punto se analiza las consecuencias de la pérdida estatal del monopolio del uso legítimo de la fuerza, se utiliza como datos el número de incidentes, heridos y muertes en Somalia en cada uno de los años de investigación. Para Carmen Magallón Portolés (2007, p.3), el número de muertes es un indicador esencial puesto que ayuda a redimensionar y situar en sus términos las distintas amenazas, en este caso terroristas.

2. El segundo punto indaga sobre la incapacidad Estatal para brindar y asegurar las necesidades y condiciones básicas para el ejercicio de una vida digna, utiliza

indicadores demográficos al igual que índices de desempleo, educación y acceso a servicios.

3. El tercer tema trata sobre la ausencia de instituciones jurídicas y se respalda en casos de violaciones de Derechos Humanos.

4. Finalmente, en el último punto se trata de la falta de creación de estrategias y el estudio sobre los avances gubernamentales en la materia. Estos indicadores se encuentran establecidos en trabajos de seguridad humana realizados por PNUD (2009).

Los datos que se utilizan para alcanzar los objetivos de la investigación provienen principalmente de reportes de ONG's u oficinas de gobierno, esto se debe principalmente a que únicamente estas organizaciones han realizados informes del país, pues la violencia que se vive en los territorios de Somalia es una limitante para quienes desean realizar cualquier tipo de investigación. Por lo tanto, se utilizará los trabajos realizados por Danish Refugee Council, LandInfo, Bertelsmann Stiftung entre otras. La labor de estas instituciones es primordial puesto que han logrado recopilar información sobre la condición actual en Somalia, pese al difícil acceso que se tiene al país. Además, se utilizará información periodística que demuestra la situación de la población frente a los ataques terroristas.

6. ANÁLISIS DEL CASO

En esta sección de la investigación se desarrollan los cuatros puntos establecidos en el Marco Teórico en el que se relaciona al Estado fallido con la seguridad humana. El análisis empieza con el punto que establece que el Estado no posee completamente el monopolio del uso legítimo de la fuerza, lo que impide que el Estado brinde protección a su ciudadanía frente a cualquier tipo de amenazas, situaciones críticas y omnipresentes, generando así que se afecte la seguridad de los individuos.

6.1. El monopolio de la fuerza.

Desde 1991 Somalia ha sido un país sin Estado, se dice que no posee en su totalidad el monopolio del uso de la fuerza porque el gobierno no tiene poder en todos los territorios del país y porque de igual manera, el Ejército Nacional de Somalia (SNA por sus siglas en inglés) no tiene la suficiente capacidad de acción.

El SNA es la institución de seguridad más importante del país, sin embargo, no ha logrado desarrollar estructuras centrales de comando y control. Adicionalmente, en sus filas hay militantes de los distintos clanes cuya lealtad es dudosa, debido a que superponen los intereses del clan más que los del gobierno federal. A más de que el SNA depende en su accionar mayoritariamente de la Misión de la Unión Africana para Somalia (Bertelsmann Stiftung, 2016).

La AMISOM es una misión financiada por Estados Unidos y la Unión Europea que se creó en el 2007, inicialmente iba a tener una duración de seis meses, pero se ha ido postergando su labor hasta la actualidad. Tiene tres objetivos centrales: el primero es entrenar y orientar a la Policía Nacional Somalí; el segundo, asistir al Gobierno Federal de Transición y, finalmente, crear un ambiente seguro para la proporción de ayuda humanitaria (Reig, 2013).

La SNA y la AMISOM han luchado conjuntamente contra las fuerzas de Al Shabab en el país. Esta organización terrorista ha sido el único actor que controló y administró una vasta cantidad de territorios por un largo período, desde aproximadamente el 2009 hasta el 2011. En septiembre del 2011, los esfuerzos de estas dos organizaciones hicieron que Al Shabab se retirara de la mayoría de las áreas del centro sur del país, especialmente de Mogadiscio, debido a la fuerte presión militar ejercida. Actualmente, Al Shabab tiene presencia en el sur de Somalia y pese a que perdió territorios centrales del país, sigue siendo una de las principales amenazas, pues los niveles de violencia siguen siendo los mismos en la capital (Bertelsmann Stiftung, 2016). Las fuerzas del gobierno no tienen poder sobre las áreas controladas por esta célula y son sus líderes islámicos

quienes ejercen el poder e instauran las normas para los ciudadanos que viven en estas áreas (Land Info and Danish Immigration Service, 2013).

Las limitaciones que tiene el gobierno para actuar impiden que en situaciones de amenazas terroristas pueda proveer seguridad, atentando de esa manera contra la integridad de su ciudadanía. Se puede decir que dentro de Somalia la seguridad ha dejado de ser un servicio público para pasar a ser un negocio de los actores privados. La situación del país es contradictoria en vista de que Al Shabab es fuente de inseguridad y seguridad al mismo tiempo. Estudios han demostrado que esta organización ha sido el proveedor de seguridad no estatal más efectivo en Somalia, esta situación radica en que las comunidades que viven bajo el dominio de este grupo terrorista tienen niveles de seguridad alta, al contrario de las regiones donde se dan los combates o en áreas controlada por el gobierno dirigidas por Al Shabab (Menkhaus, 2016).

Según reportes del Instituto de Economía y Paz, Somalia se mantuvo desde el 2012 al 2017 entre los diez países con mayor impacto terrorista a nivel mundial. Mientras que, a nivel regional, Somalia es el segundo país con el más alto índice de terrorismo, siendo superado únicamente por Nigeria como se muestra en la Figura 1. Al Shabab, usa principalmente la guerra de guerrillas como táctica, y la mayoría de los ataques son bombardeos o explosiones que van dirigidos esencialmente al gobierno, seguido de ciudadanos, militares, y policías. Uno de cada diez ataques son ataques suicidas (Institute for Economic & Peace, 2014). Los territorios más afectados en este lapso fueron: Mogadiscio que experimentó el 36% de los ataques, seguidos por la ciudad sureña de Kudhaa con el 11% y en la región centro-sur de la Bahía, Baidoa, con el 8%, (Institute for Economic & Peace , 2015).

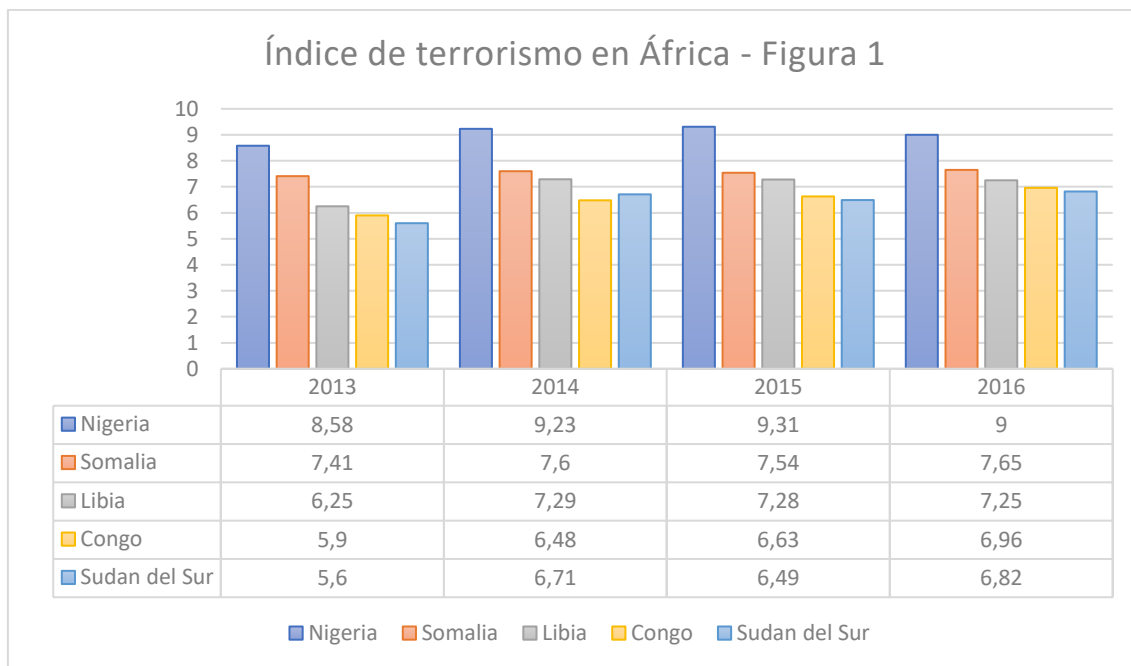


Figura 1: Los datos fueron adaptados del Institute for Economic & Peace (2014; 2015; 2016; 2017)

Para evidenciar que existió falta de seguridad humana se van a medir las amenazas, situaciones críticas y omnipresentes a través del número de incidentes en Somalia, es decir las ofensivas realizadas por Al Shabab y más concretamente con el número de heridos y muertes que dichos incidentes han provocado. Los datos recolectados se muestran en la figura número dos.

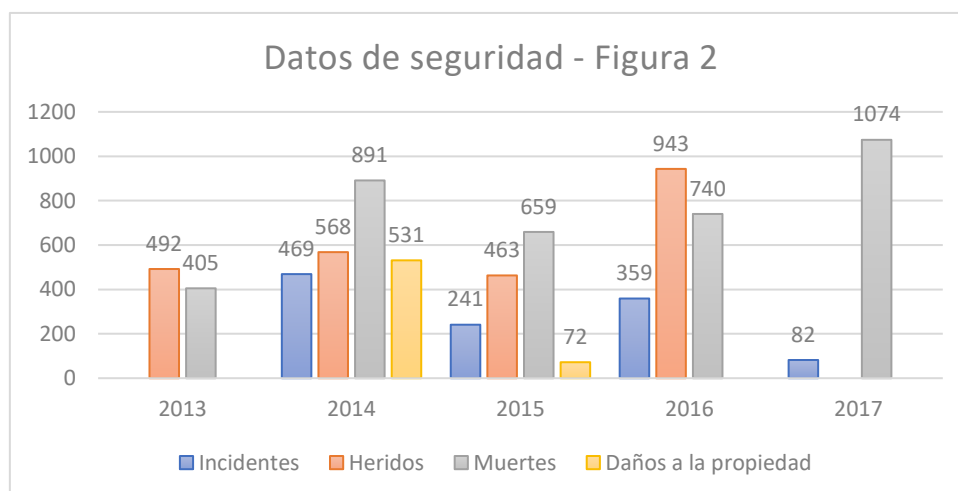


Figura 2: Los datos del 2013 al 2016 fueron adaptados del Institute for Economic & Peace (2014; 2015; 2016; 2017). Mientras que los del 2017, fueron adaptados del diario el País (2017) y de la página del gobierno de Reino Unido (2018).

Los datos de la figura número dos juntamente con la otra información recolectada evidencian que el número de muertes han ido en aumento desde el 2013 y han sido provocadas principalmente en la capital lo que prueba que, pese a que Al Shabab perdió territorios centrales, entre ellos Mogadiscio, sus fuerzas siguieron siendo las mismas. Igualmente se expone que el único año en el que hubo una disminución del número de muertes fue en el 2015, pero en el 2014 se lanzó una misión militar conjunta entre el ejército somalí, la AMISOM y el ejército de los E.E.U.U llamada Operation Indian Ocean que comenzó el 16 de agosto de ese año. Su finalidad era desafiar a Al Shabab. El 2014 fue un año importante ya que la misión ocasionó la muerte de muchos de sus líderes, de entre ellos Moktar Ali Zubeyr, quien fue asesinado por un ataque con un avión no tripulado estadounidense en septiembre de 2014 (Institute for Economic & Peace , 2015). Por lo tanto, se puede considerar que la muerte de líderes de Al Shabab en ese año provocó una recaída en la organización haciendo que sus operaciones se afectaran por este hecho.

Por otro lado, pese al que número de incidentes fue disminuyendo, el número de muertes y heridos ha sido alto, lo que podría haberse dado por un mejoramiento de las tácticas empleadas por la organización. Tan es así que en un menor número de incidentes ha logrado causar mayor impacto, como sucedió en el 2017, uno de los años más sangrientos para el país a raíz de uno de los peores ataques terroristas en el que dos vehículos bomba hicieron explosión con poco tiempo de diferencia en el centro de la capital (El País, 2017 y GOV. UK, 2018).

Cabe señalar que, en el 2015, 2016 y 2017 los reportes demuestran que más grupos terroristas se vieron involucrados, pero Al Shabab asumió el 92% de muertes por terrorismo. El estudio también demuestra que Al Shabab ha sido responsable de la muerte de al menos 100 personas por año desde el 2008 y

conduce al menos el 70% de ataques terroristas desde el 2000 (Institute for Economic & Peace, 2017).

Mientras el Estado sea incapaz de controlar de manera autónoma sus territorios, va a seguir habiendo un alto número de afectados, debido a que estos grupos terroristas prevalecen y se benefician de la debilidad Estatal. La lucha que se libró y continúa hasta la actualidad dentro del país es para tratar de eliminar el terrorismo y esta lucha también pertenece a naciones que se han sumado a esta causa para tratar de detener cualquier tipo de expansión de Al Shabab, Es decir, no es privativa únicamente de Somalia.

Este conflicto tiene un enorme impacto sobre civiles y las consecuencias humanitarias han sido catastróficas para Somalia. Principalmente tiene un alto impacto sobre la seguridad personal en el que la integridad del individuo se ve amenazada todo el tiempo y en el que las amenazas ya se materializan con la muerte. Existe inseguridad humana porque el Estado no tiene los mecanismos militares necesarios en caso de necesitar una respuesta urgente. Es aquí donde radica la importancia de que un Estado tenga el monopolio del uso de la fuerza, puesto que un Estado fuerte puede movilizar automáticamente sus fuerzas militares en caso de crisis, lo que no se da en Somalia.

Es por eso que el poder militar pasa a ser un eje central para resguardar la Seguridad Humana frente a la lucha contra el terrorismo, porque las fuerzas armadas son la única institución nacional que las podría combatir. Para Troxell (2004) el instrumento de poder más importante disponible para un Estado es el poder militar. Actualmente, la mayoría de las guerras se están peleando dentro de los Estados por el papel que han jugado los nuevos actores globales. El terrorismo ha desafiado a la comunidad internacional y ha creado una situación de anarquía. Es por eso que si el poder militar falla, el Estado queda expuesto ante una serie de actores que pueden tomar ventaja de esta situación.

Pese a que la seguridad humana se centra en el individuo, el poder militar es esencial para resguardar la integridad humana. La institución más importante en Somalia, las fuerzas armadas, han fallado y debido a ello el Estado no puede proveer seguridad ante las amenazas del terrorismo, y las situaciones críticas y omnipresentes a la que se enfrentan los ciudadanos en su día a día producto de actores no estatales que ejercen el poder a su manera.

6.2. Condiciones básicas en Somalia

El Estado a más de suministrar seguridad como una de sus responsabilidades, también es un proveedor de servicios; al hablar de servicios en esta sección de la investigación se hace referencia: por un lado, al acceso al agua potable y alimentación, y, por otro lado, al desempleo y la educación. Es por eso que, en este punto se examina la incapacidad del gobierno somalí para brindar y asegurar las necesidades y condiciones básicas a sus ciudadanos. Esta es una obligación esencial de los Estados, puesto que en caso de no cumplir con esta responsabilidad provocaría que la población no pueda tener una vida digna en la que puedan ejercer libremente los derechos básicos para su supervivencia.

Las condiciones en las que viven los ciudadanos somalíes no son las óptimas, puesto que día a día se enfrentan con numerosas limitaciones que dificultan la realización de sus actividades diarias. El problema en el país es que el gobierno concentra sus esfuerzos en las áreas donde tiene poder, en la capital del país, mientras que en regiones que están gobernadas por Al Shabab no tiene acceso quitándole así la posibilidad de dar servicios a quienes viven bajo este régimen que es totalmente distinto, en el aspecto político, económico y social, al gobierno central (IAGCI, 2017).

Por un lado, existen grandes lagunas en la provisión de servicios básicos que exigen una respuesta humanitaria en toda Somalia. Estudios demuestran que el acceso a estos se encuentra en números rojos. La situación del país es preocupante para la comunidad internacional, puesto que los porcentajes de los

diversos indicadores de desarrollo humano están extremadamente bajos, por lo tanto, Somalia se ha convertido en uno de los últimos países en este tema. Es decir, el acceso a servicios básicos es casi nulo y los medios de vida son difíciles (Finnish Immigration Service, 2016). Estas condiciones se dan por numerosos factores no provocados necesariamente por el terrorismo, pero no se puede descartar que este actor también es un factor determinante para el continuo deterioro de las condiciones de vida. Por ejemplo, en sectores controlados por el gobierno, principalmente Mogadiscio, la situación es vulnerable porque hay gran número de muertes debido a aspectos crítico como las sequías y hambrunas, se considera que el 82% de la población no tiene acceso a agua potable y saneamiento básicos. La gente muchas veces no tiene acceso ni a la alimentación ni al agua dado que Al Shabab bloquea las carreteras lo que impide el traslado y acceso de estos elementos y muchas veces también roban la comida que se dirige a las distintas poblaciones (McKenzie y Swails, 2018).

Por otro lado, el desempleo y la falta de educación son dos indicadores que también demuestran bajas condiciones de vida, estos son importantes porque algunos estudios demuestran que existe una fuerte relación entre los dos con el proceso de reclutamiento de Al Shabab. Un estudio demuestra que, en las ciudades más frágiles como Mogadiscio, Kismaayo y Merca, el desempleo está rozando el 66% (Weller, 2016). La situación es especialmente desalentadora para los jóvenes, considerando que al menos el 70% de la población somalí se encuentra debajo de los 30 años (UNICEF, 2017). Los datos indicaron que siete de cada 10 jóvenes están desempleados (Young, 2014). Por lo que Somalia es considerado como uno de los países con mayor número de desempleo, con un 67% (UNICEF, 2017).

Asimismo, los datos del sector educativo tampoco son reconfortantes; en el centro del sur de Somalia, más de las tres cuartas partes de las escuelas públicas que existían antes de la guerra civil han sido destruidas o cerradas (UNICEF, 2016). Además, se estima que tres cuartos de la población infantil no está escolarizada, de igual manera, solo un adulto de cada cuatro sabe leer y

escribir. Actualmente, la mayoría de las escuelas se concentran en las áreas urbanas, de tal forma que los niños que viven en áreas rurales no tienen acceso, sumando que, las familias no pueden asumir el costo escolar (Humanium, 2018). Por lo tanto, el 77% de los niños de edad escolar no asisten a la escuela; aproximadamente el 69% de los jóvenes no tiene educación y otro 18% han alcanzado la educación primaria pero incompleta, lo que quiere decir que el 86% de los jóvenes de entre 15 y 24 años no han completado la educación primaria en Somalia (EPDC, 2014).

Tanto la falta de educación como el desempleo han permitido el fortalecimiento de Al Shabab, para sus procesos de reclutamiento. Este proceso de reclutamiento es complejo y tiene dos métodos principales: uno de manera voluntaria y el otro de manera forzada, que están enfocados a jóvenes sin educación y desempleados. En el primero de los casos se da una combinación de incentivos y propaganda. Entre los incentivos que se dan son un salario, un estatus social e incluso la promesa de una esposa en las áreas que controla la organización (UNSOM, 2017 y Danish Refugee, 2017). Una fuente de las Naciones Unidas estimó que el 50% de los desertores de bajo perfil se unieron a Al Shabab por razones económicas (Danish Refugee , 2017).

En algunos países al igual que Somalia el vacío estatal ha sido llenado por organizaciones terroristas que han podido ganar cierto grado de legitimidad y apoyo popular. En el caso de Somalia pese a que Al Shabab ha asumido también ese rol, en la población ha tenido un impacto negativo puesto que existen altos niveles de represión y la población vive con miedo (Botma, 2015).

Los investigadores Anneli Botha y Mahdi Adile (2014) realizaron una entrevista a noventa y cinco integrantes de Al Shabab de la cual se obtiene información importante. Se demostró que un 25% de los integrantes se unieron a la organización por razones económicas combinadas con religiosas, puesto que, de los entrevistados, cincuenta estaban desempleados. Por lo tanto, los entrevistados ven Al Shabab como un empleador potencial, pues pueden recibir

un salario entre \$ 150 y \$ 500 por mes e incluso regalos como celulares u otros artículos (Botha y Abdile, 2014 y UNSOM, 2017). Además, se preguntó sobre las razones por las que se quedaban en la organización. Cuarenta y tres de ellos dieron razones económicas. Por otro lado, todos los entrevistados tienen un problema educativo: 40% de ellos no recibieron educación, mientras que el otro 60% solo recibió educación limitada. La mayoría de ellos igual afirman que no pueden encontrar un trabajo decente por la falta de educación (Botha y Abdile, 2014).

Existen numerosos casos que demuestran que en Somalia no existe calidad de vida ni un sistema que pueda satisfacer sus necesidades. Es indiscutible el hecho de que es el Estado la institución que debe garantizar el acceso a cada uno de sus ciudadanos a una vida digna, entregando servicios y generando internamente oportunidades en todos los niveles. El principal problema de Somalia, por lo tanto, es el insuficiente suministro de una gama de indicadores, entre ellos la salud, la alimentación, el acceso al agua, la educación, el desempleo, entre otros.

Estos hechos ponen en evidencia la falta seguridad humana en el país. Retomando su concepto, la seguridad humana busca alcanzar los objetivos de una vida libre de miedo y pobreza, esto debería ser logrado a través de la multisectorialidad, es decir desde distintas instancias de seguridad que vayan desde la más importante como la económica, hasta otras que no puedan ser de carácter urgente como el ambiental. De esa manera, en Somalia no se puede hablar de seguridad humana porque existe una fragilidad multisectorial. Esto ha generado un círculo vicioso que cada vez va acentuando su estatus de Estado fallido.

La seguridad humana comprende que dentro de cada Estado cada debilidad va convirtiéndose en un problema mayor, como es el caso de Somalia. El problema en el país empieza desde el vacío institucional, en el que si el gobierno no tiene acceso a todos sus territorios tampoco va a poder garantizar los derechos más

mínimos a todos sus ciudadanos. Al Shabab se sigue nutriendo de este vacío institucional y de la desesperación ciudadana, ellos se convirtieron en una alternativa para obtener recursos que son escasos en su mayoría. De forma que el papel que juega Al Shabab en este punto es fundamental porque se ha demostrado que algunos de los problemas son agudizados por esta organización como se demostró con los bloqueos de paso de suministros básicos. Somalia, no podrá erradicar el terrorismo y proveer de seguridad humana mientras no haya un cambio interno social; se necesita una institucionalidad, con una sociedad fuerte con acceso a oportunidades que permita el goce de todos sus derechos para que puedan disfrutar de una vida digna. El Estado somalí debería enfocar sus esfuerzos en no atacar únicamente a través del poder duro a Al Shabab, sino también atacar por medio de progreso y desarrollo, puesto que mientras siga existiendo esa debilidad el terrorismo seguirá tomando ventaja de un país devastado que les da las condiciones para seguir permaneciendo allí.

6. 3. Falta de institucionalidad jurídica

El tercer punto que se trabaja en esta investigación es la carencia de espacios institucionales donde la ciudadanía pueda exigir o reclamar en caso de la existencia de problemas, vulneraciones o violaciones de sus derechos.

La libertad frente al miedo es uno de los pilares fundamentales en la seguridad humana, que hace frente a la percepción de temor ante la violencia (Zabaleta, 2014). El miedo es una de las emociones más intensas para el ser humano, el temor en Somalia es una sensación con la que la población ha tenido que aprender a vivir, pues cualquiera podría ser la siguiente víctima de la inseguridad. Evidentemente el miedo puede ser visto como un tema subjetivo, pero en este caso se trata de una emoción colectiva que no se puede obviar. Es por eso que es fundamental que el Estado fortalezca sus estructuras institucionales para que así el gobierno limite el poder excesivo de los distintos grupos o para que de esa manera se le dé más seguridad a su población para que no vivan sumidos en el terror.

Somalia históricamente siempre ha sido un país complejo. Internamente no existe separación de poderes en ninguna de las áreas ya sean estas las controladas por el gobierno o por Al Shabab. El Gobierno Federal de Transición tampoco ha establecido instituciones gubernamentales claves y las que ya existían en el país no funcionan correctamente (Bertelsmann Stiftung, 2014).

Para fines de este ensayo, solo se enfoca en las instituciones del poder judicial, que son igual de inefectivas que las demás. Esto es debido a que existen tres sistemas legales operando en el país. Uno es la ley tradicional, el otro la ley islámica y, por último, el mecanismo consuetudinario denominado Xeer, que es la ley aplicada por cada clan (Aden, 2011, pp. 5,6). La segunda, la ley islámica, fue fortaleciéndose en el país desde 1991 por el control ejercido por Al Shabab. Esta ley se basa en dogmas religiosos guiados principalmente por la Sharia cuya interpretación es aplicada estrictamente en su ciudadanía (Bertelsmann Stiftung, 2014).

En la actualidad, más de dos millones de personas, un quinto de la población de Somalia, viven en áreas controladas por Al Shabab (Burke, 2017). En este caso todos los individuos deben acatar estas fuertes leyes Islámicas, caso contrario sus vidas se encontrarían en riesgo ya que existen sanciones severas para quienes no obedezcan las reglas. Las sanciones pueden ir desde arrestos hasta castigos corporales como la ejecución por lapidación, la amputación de extremidades y la flagelación. Estas leyes son radicales e impiden algunas de las actividades más básicas, entre ellas jugar deportes como el fútbol o el básquet, escuchar música y hasta fumar. La calidad de vida de los ciudadanos está condicionada bajo este régimen que no les permite ejercer libremente sus derechos (IAGCI, 2017).

No existe un estado de derecho a nivel nacional y las instituciones legales seculares están en una etapa incipiente. Además, no existe un acuerdo a nivel nacional sobre el marco básico, la estructura institucional o la composición de un sistema legal que pueda proporcionar servicios legales a sus ciudadanos.

Somalia emplea actualmente un código penal obsoleto, actualizado por última vez en 1963 (Bertelsmann Stiftung, 2016 & United States Department of State Publication, 2014). Las pocas instituciones que ya existían en el país, como los tribunales estatales, operan bajo autoridades regionales o grupos de clanes, y sus procedimientos y marcos no están armonizados (Bertelsmann Stiftung, 2018).

El problema principal de que no haya instituciones judiciales radica en que Somalia es una sociedad en el que los derechos civiles no están garantizados en absoluto. Todos los actores en Somalia, incluidos Al Shabab, el gobierno federal, la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes, participaron en violaciones de los derechos humanos básicos. Por ejemplo, estos actores han sido acusados de violar y explotar sexualmente a mujeres y niñas, hechos que deberían ser intolerables en cualquier Estado (Bertelsmann Stiftung, 2016 y Landinfo and Danish Immigration Service, 2013). Además, Al Shabab, en las áreas que están bajo su control, ha arrestado, golpeado e incluso ejecutado a civiles, bajo las acusaciones de ser espías para Occidente. Así mismo, las fuerzas del Estado también han recurrido a ejecuciones arbitrarias, ataques indiscriminados como represalias y arrestos sin el debido proceso a las personas acusadas de trabajar con Al Shabab. Estas condenas a menudo se imponen a civiles, incluidos niños (Bertelsmann Stiftung, 2018). De esta manera, existe un cumplimiento limitado para enjuiciar a los terroristas de manera efectiva y muchos de los casos de terrorismo son tratados en el sistema judicial militar que no está armonizado a nivel nacional. (United States Department of State Publication, 2014).

Los somalíes tienen poca confianza en las instituciones formales. En una encuesta realizada en Mogadiscio en 2014 se estableció que solo el 13% de los entrevistados confiaba en los tribunales, mientras que el 48% confiaba más en el mecanismo consuetudinario y el 29% en los religiosos (Bertelsmann Stiftung, 2018). Por ese motivo la gente ha optado por callar y no denunciar, ya sea porque no confían en la policía, porque no creen en el sistema, porque saben que estas

vivencias van a quedar en la impunidad o simplemente porque tienen miedo de Al Shabab (Land Info and Danish Immigration Service, 2013). Esto se da porque las autoridades rara vez investigan el abuso por parte de la policía, miembros del ejército y miembros de la milicia; es decir existe una cultura de exención muy extendida. (Finnish Immigration Service, 2016).

Por lo tanto, se puede afirmar que Somalia vive en un estado de anarquía completo donde no existe ley ni justicia. Cada grupo ha optado por aplicar su propia ley para brindar seguridad y juzgar de la manera más conveniente para ellos. Por lo tanto, de cierta forma se ha dado una clase de empoderamiento a la población, pese a que esto responde a un mecanismo consuetudinario, también puede responder a una necesidad de protección y de accionar ante la falta de leyes; es por eso que la población tiene más confianza en este mecanismo.

Lo anterior evidencia la importancia de que los Estados tengan un grado de institucionalización porque de esa manera pueden satisfacer las necesidades de sus habitantes. Samuel Huntington menciona que mientras más compleja es una sociedad, el logro y el mantenimiento de la comunidad política depende más del funcionamiento de instituciones específicas debido a que éstas funcionan de manera independiente de las distintas fuerzas sociales que existen en el país. Como menciona en su texto *El orden político en las sociedades en cambio* “a medida que aumenta el número de miembros de las sociedades, la complejidad de su estructura y la diversidad de sus actividades, el logro o mantenimiento de un alto nivel de comunidad dependen cada vez más de las instituciones” (Huntington, 1968, p.21).

Por lo tanto, que no exista un mínimo grado de institucionalización complica la situación de Estado Fallido en Somalia vulnerando los derechos humanos que son una parte transversal de la seguridad humana. No existe seguridad humana sin derechos humanos, estos son fundamentales para garantizar una vida digna a cada individuo. Las violaciones de estos derechos son el elemento central de las amenazas dentro del enfoque de seguridad humana. Por lo tanto, existe una

amenaza real desde el momento en el que se comete la violación a los derechos y continua cuando no existen instituciones que apoyen a la ciudadanía.

Los somalíes tienen que luchar constantemente con los peligros que acechan en todo el país, hecho que se agudiza por la falta de confianza en las autoridades estatales. El hecho de que callen o que no se formalicen estas denuncias a través de los respectivos órganos estatales demuestra un problema sumamente grave, porque el Estado no tiene control de los crímenes que se están cometiendo dentro de sus fronteras, ni pueden aplicar las debidas sanciones, lo que provoca que cientos de casos sigan en la impunidad y permite a la vez que se siga generando más violencia. De esta manera, la ciudadanía está desamparada y expuesta a los constantes abusos de poder tanto de terroristas como de las propias autoridades; al igual que tiene que vivir en constante represión por estar al mando de Al Shabab.

6.4. Falta de prevención

Para finalizar, en la primera parte del análisis se trató sobre el monopolio del uso la fuerza y se comprobó que Al Shabab tiene una altísima incidencia y control dentro de Somalia. Este tema está completamente ligado con este último apartado, puesto que estas fuerzas con las que el gobierno comparte el poder impiden que el Estado pueda actuar contra el terrorismo a través de la creación de estrategias amplias, centradas en las personas, preventivas y adaptadas al contexto para garantizar de esa manera la seguridad humana.

La prevención es una de las principales características de la seguridad humana, ésta se puede lograr a través de la implementación o el fortalecimiento de distintos mecanismos como la creación de proyectos, fortalecimiento de leyes, implementación de instituciones, entre otros. En un Estado donde no existe prevención no se puede hablar de seguridad humana puesto que no existiría protección, ni tampoco se daría el empoderamiento de las personas, ejes

transversales dentro del concepto de seguridad humana (Unidad de Seguridad Humana, 2009).

La prevención contra el terrorismo no está definida únicamente bajo la seguridad humana; existen también marcos legales a nivel internacional que la establecen como una obligación estatal. Desde el 2001 ha aumentado la legislación en cuanto a normas de seguridad contra el terrorismo. Éstas reconocen que los Estados tienen la obligación positiva de adoptar medidas preventivas para proteger la vida de las personas que se encuentren en riesgo, por lo que buscan resguardar los derechos de los individuos, sobre todo el derecho a la vida, la libertad y la integridad física (ACNUDH, 2008, pp. 21,8). En el 2006 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Estrategia Global contra el terrorismo como un enfoque estratégico que los Estados deben adoptar para poner un alto al terrorismo. Este consenso tiene un plan de acción que está centrado en cuatro ejes: El primero, se refiere a delinear medidas para confrontar la proliferación del terrorismo. El segundo, contempla formas de prevención del terrorismo. El tercero abarca medidas para fortalecer las capacidades estatales para luchar contra el terrorismo. Finalmente, el último eje adopta medidas para consolidar que se respete el imperio de la ley y los derechos humanos frente a esta lucha (Ibáñez, 2009).

El segundo eje que trata sobre la prevención del terrorismo es la base para la argumentación del caso en estudio. La ONU establece una serie de medidas puntuales que pueden adoptar los Estados para combatir este problema con anticipación, algunas de las más importantes son: la privación de organizar, alentar, facilitar, instigar, financiar o tolerar actividades terroristas y adoptar disposiciones para evitar que haya instalaciones o campamentos de terroristas. Igualmente, localizar, negar refugio y enjuiciar a toda persona que ayude, facilite, participe o trate de participar en cualquiera de las etapas de la planificación de actos terroristas. También se debe asegurar que quienes hayan cometido cualquier tipo de acciones terroristas sean detenidos y tengan un juicio adecuado. De igual manera, mejorar la seguridad en las fronteras y aduanas para de esa

forma evitar o detectar el desplazamiento de terroristas y a su vez el tráfico ilegal de armas. Por último, intensificar la seguridad de infraestructuras y lugares públicos que sean vulnerables, así como mejorar la capacidad de respuesta en caso de atentados, en particular en la esfera de la protección civil (ONU, 2018).

La creación de estrategias procura combatir el terrorismo fortaleciendo a los Estados para que éstos no sean espacios propicios para su proliferación. Varias de estas medidas se relacionan con algunos de los puntos tratados con anterioridad, como el caso de la facilitación de actividades terroristas y la existencia de campamentos, lo que se puede constatar con la permanente presencia de Al Shabab en territorios al sur del país, lo que demuestra que esta organización sigue funcionando y operando normalmente. Por otro lado, la debilidad judicial es otra constante en el tema tratado, pues el Estado Somalí no tiene la capacidad de llevar a cabo investigaciones o crear operativos para detener a aquellos quienes brindan ayuda al grupo terrorista o enjuiciar a quienes hayan cometido actos de terror.

A lo anotado anteriormente, cabe analizar dos medidas que refuerza la idea de que no existe prevención en Somalia. La primera de ellas se refiere a los controles fronterizos que deben ser aplicados para evitar el desplazamiento de actores vinculados al terrorismo. La segunda, es si el gobierno de Somalia ha reforzado la seguridad en lugares estratégicos donde se cometen más atentados terroristas.

Las fronteras tienen algunas funciones vitales que van mucho más allá que el comercio o el paso de personas; su rol principal es brindar seguridad estatal. Los controles fronterizos son una estrategia de contraterrorismo que los Estados empezaron a usar con mayor rigurosidad desde los ataques del 11 de septiembre de 2001 perpetrados en Nueva York. Éstos fueron implementados por los Estados porque se comprobó que tienen efectos positivos, por ejemplo: generan mayor paz, seguridad, mejoran los índices macroeconómicos, el libre movimiento de personas y las relaciones interestatales. Sin embargo, el

desarrollo de estas iniciativas no ha tenido éxito en Somalia. Un estudio realizado en el 2016 demostró que los avances en tecnología para la vigilancia en los límites son débiles, las estrategias empleadas para el control y la vigilancia de la frontera abierta terrestre no han sido efectivas y las diversas formas de control en migración constituyen un desafío debido a su ineficacia, sobre todo en los límites con su vecino Kenia (Chumba, Godfrey y Were, 2016).

En cuanto al segundo punto, Somalia se sitúa como el cuarto país más afectado por el terrorismo yihadista (Igalada, 2017). Mogadiscio es la principal ciudad donde se ejecutan mayor número de ataques terroristas debido a que tiene una superior concentración de poder, a raíz de esto el Estado, como medida preventiva, debería generar más seguridad en la capital debido a que los civiles son el principal daño colateral en caso de ataques. Los estudios siguen demostrando el escaso rendimiento en temas de seguridad, sobre todo por la pobre labor realizada por las autoridades y la falta de equipamiento (ARC, 2018). En el 2017 Al Shabab atacó aeropuertos, sedes de misiones de Naciones Unidas, a la Unión Africana y hoteles internacionales (De la Torre, 2017). El 2017, marcó un año sangriento para la historia de Somalia con un número de muertes jamás antes vista, lo que igual se muestra en la figura 1 del primer acápite del análisis. Esto refuerza la idea de que hasta el 2017 los mecanismos de prevención han sido deficientes y que la prevención en Mogadiscio es casi nula, nuevamente se puede destacar que todo esto se evidencia en el número de defunciones, el cual no ha disminuido.

La lucha contra el terrorismo incluye un enorme abanico de estrategias que se deben implementar acorde al contexto de cada país. La prevención es una de las más importantes porque de esa manera se anticipa a acciones que puedan perjudicar a la sociedad gravemente. Esta sección demuestra que Somalia no tiene la capacidad, ni los recursos políticos, económicos u otros que permitan crear estrategias aplicadas a su realidad. El hecho que Al Shabab controle territorios dentro de Somalia, que no se pueda encarcelar o seguir a los terroristas o gente que colabore con ellos, que no exista control en las fronteras

y que no se implemente más seguridad, demuestra que no existe prevención dentro del país, lo que genera a la ciudadanía una situación de inseguridad, temor, baja productividad, entre otros factores

El Estado debe ser la institución más fuerte de cualquier país, en el caso de Somalia son otros actores quienes ostentan este título y se encuentran en el mismo nivel que el Estado. Se afirma que las autoridades competentes no pueden crear estrategias preventivas para resguardar la seguridad humana (por la presencia de grupos armados, cárteles, mafias, milicias, terroristas) porque estos grupos siempre van a ser una traba, además no se pueden crear estrategias integradas porque no hay una cohesión, y el caso de Somalia lo ha demostrado.

7. RESULTADOS

Hoy en día el mundo está presenciando una caída del terrorismo según reportes del Instituto para la Economía y la Paz, el número de víctimas por ataques terroristas ha ido en disminución, se estima que en el 2016 fallecieron un 13% menos de personas que en 2015 y un 22% menos que en 2014 (DW, 2017). Pero hasta que al terrorismo no se lo combata en su totalidad los Estados no pueden dejar esta lucha de lado, puesto que sigue siendo una amenaza. Somalia es el caso perfecto para exponer los efectos del terrorismo porque es un “Estado” anárquico que se ha convertido en el espacio perfecto para su desarrollo, como sucede con Al Shabab.

Como se demostró en los distintos puntos del análisis, ciertamente Al Shabab también ha ido perdiendo fuerza sobre todo por la participación de terceros actores que se han sumado a esta lucha junto al gobierno somalí; pero mientras Somalia siga siendo un Estado fallido, esta célula va a seguir encontrando espacios para su apropiación, haciendo de esa manera que siga existiendo una situación de seguridad humana precaria en el país.

En un Estado fallido no puede existir seguridad humana porque no existe “Estado”, como se ha demostrado a lo largo de este trabajo, Somalia está completamente colapsada. No existe seguridad, servicios básicos, aplicación de la justicia, respeto por los derechos humanos, acceso al empleo, educación o incluso salud, libertades básicas, entre otras. Lo que indica que los ciudadanos viven en una situación de vulnerabilidad total. El terrorismo no es la causa principal de esta situación, puesto que Somalia ha sido un Estado débil desde hace décadas y Al Shabab ha sido una amenaza desde aproximadamente el año 2006, pero es innegable el hecho de que el terrorismo ha aumentado la fragilidad política, económica y social dentro del país.

Esta investigación ha permitido demostrar que la seguridad humana se ha visto vulnerada ante la incapacidad del gobierno somalí de cumplir funciones estatales básicas y de carecer de los medios para proteger a su población frente a las intervenciones de Al Shabab. Los resultados del trabajo demuestran que no existe seguridad humana en Somalia y tampoco está cerca de alcanzarla, por la ausencia de estrategias preventivas y acciones adecuadas en momentos de necesidad.

Recogiendo brevemente cada punto analizado:

1. Si un Estado no tiene un poder militar o éste no es fuerte, no va a existir la capacidad de acción necesaria para atacar al enemigo ni para defender a los civiles en caso de requerirlo. En otras palabras, es un Estado desprotegido en el que la vida de las personas peligra, lo que se puede comprobar en altos índices de mortalidad; caso que se percibe en Somalia puesto que desde el 2013 el número de muertes ha ido en aumento, siendo Al Shabab la principal causa para ello.

2. Por otro lado, la carencia de servicios básicos, de oportunidades de empleo y acceso a la salud, educación y entre otros servicios, son una barrera que hace que la ciudadanía no pueda tener una vida digna en la que puedan ejercer todos

sus derechos con libertad, impidiendo de esa manera que exista seguridad humana. Somalia demuestra en este apartado que en ciertos casos los actores privados, como Al Shabab, se benefician de estas situaciones de vulnerabilidad en la población de los Estados fallidos, así como del vacío institucional; de esa manera se comprobó que estas organizaciones terroristas buscan ejercer su propia ley en los territorios de los que se han adueñado y por otro lado también toman ventaja de ello para reclutar más militantes para que sean parte de sus filas. En estos dos casos, estas organizaciones privadas pueden pasar a cumplir roles similares a los estatales en cuanto a temas de brindar seguridad y dar servicios.

3. A su vez, la falta de una institucionalidad jurídica hace que Somalia sea un país en el que la impunidad sea una práctica constante, donde no existe ley ni justicia. Los distintos reportes utilizados demuestran que son cientos los casos de actos en Somalia que han atentado contra los derechos humanos y que no han tenido un juicio, esto se debe a que el sistema judicial es sumamente corrupto e ineficaz, puesto que deja libres a los terroristas. Es importante corregir estas fallas para generar seguridad humana, pues el que no exista un proceso real contra los distintos crímenes cometidos, sobre todo por células terroristas, puede profundizar el cometimiento de estas prácticas ilegales y además provoca que la gente viva bajo un estado de miedo constante lo que atenta contra los principios de seguridad humana.

4. Finalmente, la creación de estrategias para proteger a la ciudadanía en un Estado fallido es una situación compleja, sobre todo porque el poder es compartido, como en el caso del gobierno central de Somalia con el grupo terrorista Al Shabab. Esto quiere decir que el Estado no es lo suficientemente fuerte para poder crear estrategias preventivas, de esa manera sus esfuerzos muchas veces son nulos o débiles; a más de que no puede crearlas porque en los territorios donde más necesitan la aplicación de estas estrategias, están fuera de su control.

8. CONCLUSIONES

La seguridad humana exige un alto grado de responsabilidad y compromiso por parte del Estado para asegurar sus tres pilares fundamentales: la libertad para vivir sin temor, la libertad para vivir sin miseria y la libertad para vivir en dignidad (A/59/2005, 2005). En Somalia no existe únicamente el miedo ante la violencia o la inseguridad, sino también ante una gama de indicadores sociales negativos que han creado no solo un Estado fallido, sino también una “población fallida”.

El terrorismo en Somalia ha profundizado esta situación de inseguridad humana, porque ha limitado las libertades de la población, ha generado un alto porcentaje de muertes a causa de sus ataques y ha provocado miedo entre la población. La lucha contra el terrorismo en Somalia ha tenido enorme impacto gracias al apoyo de países que se han sumado a esta causa, pues las fuerzas de Somalia han demostrado no ser capaces de erradicar a los terroristas por sus propios medios, pero Somalia no podrá depender siempre de la ayuda de los demás. Para combatir a Al Shabab no necesita únicamente realizar operativos militares, necesita también fortalecer su institucionalidad, garantizar servicios básicos y generar empleos, factores que han demostrado ser los antídotos contra el terrorismo.

Aún le queda un camino largo por recorrer a Somalia para salir de la condición de Estado fallido y más aún para que haya seguridad humana. El gobierno debe comprometerse a resguardar a su población no por el hecho de que sea su responsabilidad, sino por el simple hecho de que son seres humanos. Finalmente, independientemente del estado en el que se encuentra una nación, ya sea vista como fuerte, débil o fallida, lo primordial es que los individuos sean el centro de atención, objetivo principal para la seguridad humana.

REFERENCIAS

- ACNUDH. (2008). *Los Derechos Humanos, el Terrorismo y la lucha contra el terrorismo*. Folleto informativo N° 32. Genova: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/Factsheet32sp.pdf>
- Aden, A. (2011). *“Xeer: Traditional Mediation in Somalia”*. University of Massachusetts Boston.
- Aduloju, A., Pratt, O. (2014). Human Security and Developmental Crisis in the Contemporary West Africa. *Journal of Human Security*. Volume 10, Issue 1, 46-58. DOI: 10.12924/johs2014.10010046
- ARC. (2018). *Situation in South and Central Somalia (including Mogadishu)*. Asylum Research Consultancy. Recuperado de <http://www.refworld.org/pdfid/5a6f16d44.pdf>
- Arcos, A. (2014). *El terrorismo de Al Shabab en Somalia*. Recuperado de <http://www.armada.mde.es/archivo/rgm/2014/05/cap04.pdf>
- Ayoob, M. (2001). State Making, State Breaking, and State Failure. En F. Osler, C. Crocker, Aall, & Pamela, *Turbulent Peace: The Challenges of Managing International Conflict* (págs. 127-142). Washigton D.C.: Unites States Institute of Peace Press.
- Bajpai, K. (2000). *Human Security: Concept and Measurement*. New Delhi: School for International Studies Jawaharlal Nehru University.
- BBC. (2017, December 22). Who are Somalia's al-Shabab? *BBC*. Obtenido de <http://www.bbc.com/news/world-africa-15336689>
- Berrio, M. (2003). Los Estados Fallidos. *Cuaderno de estrategias*. N° 120, 198-227.

- Bertelsmann Stiftung. (2014). *BTI 2014 — Somalia Country Report*. Gütersloh: Bertelsmann Stiftung.
- Bertelsmann Stiftung. (2016). *BTI 2016 - Somalia Country Report*. Gütersloh: Bertelsmann Stiftung.
- Bertelsmann Stiftung. (2018). *BTI 2018 Country Report — Somalia*. Gütersloh: Bertelsmann Stiftung.
- Botha, A., Abdile, M. (2014). *Radicalisation and al-Shabaab recruitment in Somalia*. Institute for Security Studies. ISS paper 266. Recuperado de <https://issafrica.s3.amazonaws.com/site/uploads/Paper266.pdf>
- Botma, V. (2015). *The Age of Hyperconflict and the Globalization-Terrorism Nexus: A Comparative Study of Al Shabaab in Somalia and Boko Haram in Nigeria*. University of Stellenbosch.
- Burke, J. (27 de Julio de 2017). Al-Shabaab militants ban starving Somalis from accessing aid. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2017/jul/27/al-shabaab-militants-ban-starving-somalis-from-accessing-aid>
- Calduch, R. (1991). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales.
- Chumba, C., Godfrey, P., and Were, E. (2016). Effectiveness of Border Surveillance Strategies in the Management of Transnational Terrorism in Kenya and Somalia. *International Journal of Political Science*. Volume 2, Issue 2, 39-53.
- Christoplos, I., Hilhorst, D. (2009). *Human Security and capacity in fragile states*. Disaster studies Occasional Paper 01. Wageningen: Wageningen University
- Cilliers, J. (2004). *Human Security in Africa: A conceptual framework for review*. African Human Security Initiative.

Danish Refugee . (2017). *South and Central Somalia, Security Situation, al-Shabaab Presence, and Target* . Copenhagen.

De la Corte, L. (2015). *Al Shabaab en el Cuerno de África*. Documento de Investigación del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE). Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_investig/2015/DIEEEINV05-2015_AI_Shabaab_CuernoAfrica_LuisdelaCorte.pdf

De la Torre, V. (2017). *El terrorismo en África, una nueva amenaza para la seguridad y el desarrollo del continente*. Observatorio de Política Internacional, Universidad Católica de Santa Fé .

Doornbos, M. (2002). State Collapse and Fresh Starts: Some Critical Reflections. *Development and Change*. 33(5), 797–815.

DW. (15 de Noviembre de 2017). Vuelven a disminuir las víctimas del terrorismo en el mundo. *DW*. Recuperado de <http://www.dw.com/es/vuelven-a-disminuir-las-v%C3%ADctimas-del-terrorismo-en-el-mundo/a-41394423>

El País. (1 de Diciembre de 2017). Somalia aumenta hasta 512 el número de víctimas del peor atentado de su historia. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2017/11/30/actualidad/1512064973_960988.html

EPDC. (2014). *Somalia*. Education Policy and Data Center. Education Policy and Data Center. Recuperado de https://www.epdc.org/sites/default/files/documents/EPDC%20NEP_Somalia.pdf

Eriksen, S. (2011). 'State failure' in theory and practice: the idea of the state and the contradictions of state formation. *Review of International Studies*,37(1), 229-247. doi:10.1017/S0260210510000409

- Finnish Immigration Service. (2016). *Security Situation in Somalia*. Kelsinki: Finnish Immigration Service. Recuperado de https://migri.fi/documents/5202425/5914056/68429_Somalia_security_situation_April_2016.pdf/fe8cdfda-447b-40ed-8bc3-6658369d13c8
- Fuente, I. (21 de Enero de 2015). *Somalia: Radiografía de un Estado frágil. De la colonización al islamismo*. Instituto Español de Estudios Estratégicos . Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2015/DIEEEA05-2015_SOMALIA_RadiografiaEstadoFragil_xlx_IFC.pdf
- GOV. UK . (5 de Enero de 2018). *Foreign travel advice Somalia* . Recuperado de <https://www.gov.uk/foreign-travel-advice/somalia/terrorism>
- Helman, G., Ratner, S. (1992-1993). Saving Failed States. *Foreign Policy*, 3-20.
- Humanium. (2018). Recuperado de <https://www.humanium.org/es/somalia/>
- Huntington, S. (1968). *El orden político en las sociedades en cambio* . Buenos Aires: Paidós.
- IAGCI. (2017). *Country Policy and Information Note Somalia (South and Central): Fear of Al Shaabab*. London: Independent Advisory Group on Country Information.
- Ibáñez, I. (2009). Introducción al Marco Legal Internacional contra el Terrorismo. Instrumentos Universales e Interamericanos. En OEA, XXXV *Curso de Derecho Internacional, Nuevos Desarrollos del Derecho Internacional en las Américas*. Rio de Janeiro: OEA, 371-389
- Ignatieff, M. (2002). Intervention and state failure. *Dissent*. Vol.49, No. 1
- Igualada, C. (2017). Los atentados yihadistas en 2017. *Anuario del terrorismo yihadista 2017*, 21-41.

- Institute for Economic & Peace. (2014). *Global Terrorism Index 2014, Measuring and Understanding the Impact of Terrorism*.
- Institute for Economic & Peace . (2015). *Global Terrorism Index 2015, Measuring and Understanding the Impact of Terrorism*.
- Institute for Economic & Peace . (2016). *Global Terrorism Index 2016, Measuring and Understanding the Impact of Terrorism*.
- Institute for Economic & Peace. (2017). *Global Terrorism Index 2017. Measuring and Understanding the impact of terrorism*. Institute for Economic & Peace.
- Kritikou, M. (2017). *Failing States in a Failed Paradigm*. Nijmegen: Radboud University.
- Land Info and Danish Immigration Service. (2013). *Update on security and human rights issues in South-Central Somalia, including in Mogadishu*. Copenhagen: Land Info and Danish Immigration Service.
- López, A. (2013). De Somalia a Libia: el Estado fallido ¿Un nuevo modelo de Estado? *Revista de la Facultad. Vol. IV. N° 1 Nueva Serie II*, 91-110.
- Magallón, C. (2007). *Seguridad humana y lucha antiterrorista. El impacto sobre el desarrollo*. Congreso Bilbao.
- McKenzie, D., Swails, B. (8 de Marzo de 2017). Somalia: 'People are dying of hunger...there's no water'. *CNN*. Recuperado de <https://edition.cnn.com/2017/03/07/africa/somalia-famine-united-nations/index.html>
- Menkhaus, K. (2016). *Non-State Security Providers and Political Formation in Somalia*. Centre for security governance .
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. (2017). *Somalia*. Oficina de información diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y

Cooperación. Recuperado de
http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/SOMALIA_FICHA%20PAIS.pdf

Nay, O. (2013). *Fragile and failed states: Critical perspectives on conceptual hybrids*. *International Political Science Review*. 1,16

Newman, E. (2010). Critical human security studies. *Review of International Studies*, 36, 77-94.

ONU. (2018). *Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el terrorismo*. Recuperado de Oficina de Lucha contra el Terrorismo:
<https://www.un.org/counterterrorism/ctitf/es/un-global-counter-terrorism-strategy#poa1>

Pérez, K. (2011). ¿Más allá de la Seguridad Humana? Desafíos y Aportes de los Estudios Críticos de Seguridad. *Cursos de derecho internacional y relaciones internacionales de Vitoria-Gasteiz*, 235-308.

PNUD. (2009). *Análisis de la situación de la Seguridad Humana en Bogotá-Cundinamarca Actualización 2009*. Bogotá. Recuperado de
https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/060d2bf0-af29-499d-a207-303588ef32a6.pdf

PNUD. (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*. New York : Oxford University Press.

PNUD. (2012). *Informe anual 2011-2012: El futuro sostenible que queremos*. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
Recuperado de
http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/UNDP-in-action/2012/Spanish/undpAR_2012-06-21_v3_SPANISH-final.pdf

Reig, J. (2012). *Somalia, descripción del sistema de clases*. Madrid: Comisión Española de Ayuda al Refugiado.

- Reig, J. (2013). *Somalia*. Madrid: Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Recuperado de <https://boletinderechoshumanos.files.wordpress.com/2014/07/somalia-2001-act-2013-informe-general.pdf>
- Resolución 51/210 de la Asamblea General. (1997). Medidas para eliminar el terrorismo internacional. A/RES/51/210.
- Resolución de la Asamblea General. (2005). Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos. A/59/2005
- Rojas, F., Álvarez, A. (2012). Seguridad Humana. Un Estado del Arte. En: Rojas, F (Ed). Seguridad Humana: Nuevos Enfoques, 1st ed. San José: FLACSO, pp.9-32.
- Royo, J. (septiembre de 2007). *Las Sucesivas Crisis de Somalia*. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de http://fride.org/descarga/COM_Somalia_ESP_sep07.pdf
- Sampieri, R., Collado, C. y Baptista, M. (2003). *Metodología de la investigación*. México D.F: The McGraw-Hil.
- Szuhai, L. (2015). Rethinking the concept of failed state. *Central European Papers*, 99-110.
- Troxell, F. (2012). Military Power and the Use of Force. In Bartholomees, J. B., ed. *U.S. Army War College Guide to National Security Issues, Vol. I*. Carlisle, PA: U.S. Army War College, pp. 217-241.
- UNDP. (2012). *Somalia Human Development Report 2012: Empowering Youth Peace and Development*. United Nations Development Programme Somalia. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/reports/242/somalia_report_2012.pdf

- UNICEF. (2016). *Education in Somalia*. Obtenido de https://www.unicef.org/somalia/education_56.htm
- UNICEF. (2017). *Education in Somalia*. Obtenido de <https://www.unicef.org/somalia/education.html>
- Unidad de Seguridad Humana. (2009). *Teoría y práctica de la seguridad humana: Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la seguridad de los seres humanos*. Nueva York: Unidad de Seguridad Humana-ONU.
- United States Department of State Publication. (2014). *Country Reports on terrorism 2013*. United States Department of State Publication.
- UNSOM. (2017). *Countering Al-Shabaab Propaganda and Recruitment Mechanisms in South Central Somalia*. United Nations Assistance Mission in Somalia. Recuperado de https://unsom.unmissions.org/sites/default/files/countering_al-shabaab_propaganda_and_recruitment_mechanisms_report_final_-_14_august_2017.pdf
- Van de Haar, G. (2013). *State and non-state institutions in conflict-affected societies: Who do people turn to for human security*. IS Academy on Human Security in Fragile States.
- Weber, M. (1919). *La política como vocación*. Recuperado de <http://www.copmadrid.es/webcopm/recursos/pol1.pdf>
- Weller, C. (28 de Septiembre de 2016). With 66% unemployment, Mogadishu, Somalia is the world's most fragile city. *Business Insider*. Recuperado de <http://www.businessinsider.com/mogadishu-somalia-fragile-city-unemployment-rate-2016-9>
- Young, H. (20 de Agosto de 2014). Driven by unemployment, youth in Somalia turned to piracy as a solution'. *The Guardian*. Recuperado de

<https://www.theguardian.com/global-development-professionals-network/2014/aug/20/youth-unemployment-interactive-mohamed-ali>

Zabaleta, S. (2014). El concepto de seguridad humana en las relaciones internacionales. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. Vol. 10, núm. 1, 65-87.

Zartman, W. (1995). (Ed). *In Collapsed States: The Disintegration and Restoration of Legitimate Authority*. Boulder: Lynne Rienner.

Zoellick, R. (2018). Fragile States: Securing Development. *Survival*, 67-84.
<https://doi.org/10.1080/00396330802601859>

